

Radicación: N° 2014-336
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Maria Ofelia Sánchez Zuluaga
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Treinta (30) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 336
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA OFELIA SANCHEZ ZULUAGA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del ocho (8) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 179-180

² Folios 146-153

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué